CONSTANCIA SECRETARIAL

El término de ejecutoria de la providencia de fecha 28-08-2024, notificada con anotación en el estado electrónico publicado el 29-08-2024, transcurrió durante los días 30 de agosto, 2 y 3 de septiembre de 2024. Inhábiles los días 31 de agosto y 1 de septiembre del año que avanza. En firme.

El término de cinco (5) días a que se refiere el artículo 337 del Código General del Proceso, transcurrió durante los días 30 de agosto, 2, 3, 4 y 5 de septiembre de 2024. Inhábiles los días 31 de agosto y 1 de septiembre del año que avanza. En silencio.

A despacho del magistrado Duberney Grisales Herrera, hoy seis (6) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
Secretario

SGM/2024